



Banda de Pishuaya, 26 de noviembre del 2020.

OFICIO N° 034-2020-GRSM-DRESM-UGELD-I.E. N° 404 "DN"-BANDA DE PISHUAYA

SEÑORA : Dra. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO

ASUNTO : REMITE INVENTARIO DE BIENES Y ENSERES-2020.

REFERENCIA : OF. MÚLT N°063-SOLICITAR INVENTARIO DE BIENES- DIRECTORES

Es grato dirigirme a usted, saludándole cordialmente a nombre de la Institución Educativa N° 404 "Divino Niño", de la Banda de Pishuaya, distrito de San José de Sisa, Provincia de El Dorado, departamento de San Martín, así mismo para informarle que adjunto el presente se está remitiendo los documentos solicitados del inventario de bienes y enseres-2020.

Sin otro en particular, propicia es la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
Unidad de Gestión Educativa Local - El Dorado
I.E. N° 404 "Divino Niño" - Banda de Pishuaya

Prof. Aracelis Acosta Cano
DIRECTORA



San José de Sisa, 26 de noviembre del 2019

ACTA DE INICIO DE TOMA DE INVENTARIO

En las instalaciones de la I.E.I. N° 404 "Divino Niño", ubicada en la Banda de Pishuaya, Distrito de San José de Sisa, Provincia el Dorado, Departamento San Martín, siendo las 3:00 pm horas del día martes 24 de noviembre del 2020, se reunieron los siguientes integrantes de la Comisión de Inventario 2020, designados con RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 022-2020-GRSM-DRESM-UGELD-I.E. N° 404 "DN", de fecha 24 de noviembre del 2020.

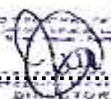
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Artemisa Reátegui Caro	00932793	PRESIDENTE
María Milagros Vásquez Rojas	00932283	MIEMBRO
Estela del Aguila Bartra	01146806	MIEMBRO

Estando el quórum representativo el Presidente da por válidamente instalada la Comisión de Inventario, y luego de deliberar toman los siguientes **acuerdos**:

- El equipo conformado por 03 personas, según la RD, serán quienes realizan el inventario al barrer de todos los bienes muebles, (sillas, mesas, armarios, estantes, computadoras, proyectores multimedia, impresoras, fotocopadoras, bicicletas, laptops y otros, de la institución educativa, donde se utilizarán winchas, cámara fotográfica, tableros, lapiceros, además de la base de datos existentes.

No existiendo otro punto a tratar luego de dar lectura a los acuerdos se levanta la sesión las 6:00 pm, horas del mismo día, procediendo los participantes a suscribir la presente acta de conformidad.
DAMOS FÉ

LA COMISIÓN



Lic. Mg. ARTEMISA REATEGUI CARO
DNI: 00932793
Presidente



Prof. María Milagros Vásquez Rojas
DNI: 00932283
Miembro



Prof. Estela del Aguila Bartra
DNI: 01146806
Miembro



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 022-2019-GRSM-DRESM-UGELD-I.E. N° 404 "DN"

Banda de Pishuaya, 24 de noviembre del 2020

Visto el acta de reunión del personal de la I.E. N° 404 "Divino Niño" con C.M. N° 0274464 de la Banda de Pishuaya, distrito de San José de Sisa, Provincia El Dorado, Departamento de San Martín; en las que se acordó designar a los miembros para el **Comisión de Inventario de Bienes Muebles para el periodo 2020**.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la cada órgano del Estado Velar por el buen estado de todo los bienes, para lo cual es necesario formar el Comité de Inventario de Bienes Muebles, quien será el órgano encargado de realizar el Inventario de Bienes y enseres de la I.E. N° 404 "Divino Niño" – Banda de Pishuaya;

Con la promulgación de la **ley 29151, ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales**, se da origen a un conjunto de organismos, garantías y normas que regulan, de manera integral y coherente, los bienes estatales, en sus niveles de gobierno nacional, regional y local, a fin de lograr una administración ordenada simplificada y eficiente, teniendo a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN, como ente rector, y su Decreto Supremo N° 007-2008-Vivienda y modificatorias D.S. N° 007-2010-Vivienda y D.S. N° 013-2012-Vivienda, Resolución N° 039-98/SBN, Reglamento para el inventario Nacional de bienes muebles del estado.

El 03 de julio del 2015, se aprobó la directiva **N° 001-2015/SBN, procedimientos de los Bienes Muebles Estatales, mediante Resolución N°046-2015/SBN**.

SE RESUELVE:

Art. 1°.- Reconocer y Aprobar, el comité de inventario de bienes muebles de la I.E. N° I.E. 404 "Divino Niño" cuyos miembros que a continuación se detallan:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Artemisa Reátegui Caro	00932793	PRESIDENTE
María Milagros Vásquez Rojas	00932283	MIEMBRO
Estela del Aguila Bartra	01146806	MIEMBRO

Art. 2°.- Disponer la distribución de la presente Resolución a la Unidad de Gestión Educativa local El Dorado y a cada uno de los integrantes del comité.

Regístrese, comuníquese y archívese.



ANEXO N° 10

FORMATO DE INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES AÑO 2020

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:
CÓDIGO MODULAR:
NOMBRE DEL DIRECTOR:

404 DIVINO NIÑO
0274464
ARTEMISA REATEGUI CARO

LUGAR:
NIVEL:
CÓDIGO DEL EMPLEADO:

SAN JOSÉ DE SISA
INICIAL
00932793

DISTRITO:
N° CELULAR:

SAN JOSE DE SISA
999076391

CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE/ DIMENSIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	CANTIDAD	MODALIDAD DE ADQUISICIÓN (O/C, NEA ETC.)	NÚMERO DE DOCUMENTO DE ADQUISICIÓN	OBSERVACIÓN (*)
	Mesas pequeñas		Cuadrado		Verdes	0.76x0.22x0.80	REGULAR	29/04/2005	S/. 50.00	8	DONACION APAFA		
	Mesas pequeñas		Rectangular		Celeste	0.69x0.50x1.19	REGULAR	01/04/2019	S/. 30.00	1	DONACION IE 253		
	Mesas pequeñas personal		Cuadrado		Beige	0.50x0.53x0.60	REGULAR	01/08/2018	S/. 40.00	10	DONACION IE 0272		
	Armarios		Rectangular		Madera	1.65x1.00x0.40	REGULAR	29/04/2005	S/. 150.00	2	DONACION APAFA		
	Escritorios		Rectangular		Madera	1.00x0.23x0.30	REGULAR	29/04/2005	S/. 100.00	2	DONACION APAFA		
	Impresora	Epson	LS75		Negro	W9AY103642	BUENA	23/03/2019	S/. 999.00	1	Pres. Mant./APAFA		
	Equipo de Sonido	Halion	HA - 210M		Negro	FFGF026680	BUENA	23/02/2018	S/. 1,000.00	1	Pres. Mantenimiento	20863	
	Sillas pequeñas				Verdes	0.55x0.28x0.30	REGULAR	29/04/2005	S/. 30.00	20	DONACION APAFA		
	Sillas pequeñas				Celeste	0.50x0.29x0.26	REGULAR	01/04/2019	S/. 25.00	10	DONACION IE 253		
	Sillas pequeñas				Beige	0.56x0.28x0.28			S/. 30.00	10	DONACION IE 0272		

LEYENDA:

MUY BUENO (MB)BUENO (B)REGULAR (R)MALO (M)

LEYENDA:

COMPRA ©DONACIÓN (D)DONACIÓN TRANSFERENCIA (DT)FABRICACIÓN (F)PERMUTA (P)REPOSICIÓN (R)REPRODUCCIÓN (RP)

SANEAMIENTO (S)OTRA CAUSA (OC)



Nota: Las Instituciones Educativas y CETPROs, presentarán el inventario de Bienes Muebles en el presente formato en Excel, de igual forma en las Instituciones Educativas JEC, adjuntando todo los documentos correspondientes en CD o USB con una declaración jurada.

**TÍTULO DE AFECTACIÓN EN USO
REGISTRADO**

COFOPRI



Presidencia de la República del Perú

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE EL DORADO**

**ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN
DE LA PROPIEDAD INFORMAL**

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

2011 - 2016

TÍTULO DE AFECTACIÓN EN USO REGISTRADO

El Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, representado por su Director Ejecutivo don Ais Jesús Tarabay Yaya, identificado con D.N.I. Nro. 31682629 y la Municipalidad Provincial de EL DORADO, del Departamento de SAN MARTIN representada por el Alcalde don Gene Augusty Mera Alvarado, identificado con D.N.I. Nro. 00931342, en aplicación del artículo 5° de la Ley N° 28923, otorga el presente TÍTULO DE AFECTACIÓN EN USO en favor de:

MINISTERIO DE EDUCACION

a quien(es) en adelante se le(s) denominará "EL(LA)(LOS) TITULAR(ES)"; en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO

El Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 28923 "Ley que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos", ha asumido de manera excepcional las funciones de ejecución del proceso de formalización a que se refiere el Título I de la Ley N° 28687, "Ley de Desarrollo y Complementaria de Formalización de la Propiedad Informal, Acceso al Suelo y Dotación de Servicios Básicos", para la formalización de la propiedad y el otorgamiento del presente Título.

SEGUNDO

Es materia del presente título, el LOTE 6 de la MANZANA 74

Ubicado en el(la) CENTRO POBLADO: SAN JOSE DE SISA SECTOR 2, del Distrito de SAN JOSE DE SISA, Provincia de EL DORADO, del Departamento de SAN MARTIN;

con un área total de 1,134.200 m², y cuyos linderos y medidas perimétricas son las siguientes:

Frente : 40.7 ml. con JR. LAMAS

Derecha : 28.05 ml. con LOTE 5

Izquierda: 29.5 ml. con LOTE 4

Fondo : 38.25 ml. con LOTE 4

Conforme consta en la Partida Registral correspondiente.

TERCERO

Mediante el presente Título se afecta en uso el lote descrito en la cláusula anterior a favor de EL(LA)(LOS) TITULAR(ES), por un plazo indeterminado con el objeto de que lo destine al desarrollo específico de sus funciones. En caso que EL(LA)(LOS) TITULAR(ES) destine(n) el lote de terreno a un fin distinto al asignado, la presente afectación quedará sin efecto.

CUARTO

Para los efectos de la presente afectación, el lote de terreno en referencia se valoriza en la suma de S/. 5,058.53 (cinco mil cincuentiocho y 53/100 NUEVOS SOLES), valor arancelario establecido por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

QUINTO

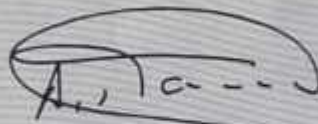
El presente Título de Afectación en Uso constituye mérito suficiente para su inscripción en el Registro de Predios.

Octubre 18 del 2,013



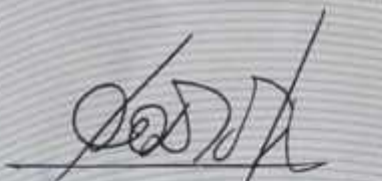
Gene Augusty Mera Alvarado
ALCALDE

Municipalidad Provincial de El Dorado



Ais Jesús Tarabay Yaya
DIRECTOR EJECUTIVO

Organismo de Formalización de la Propiedad Informal
COFOPRI



René Helbert Cornejo Díaz
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

INSCRITO EL DOMINIO EN LA PARTIDA N° P45005908 DEL
REGISTRO DE PREDIOS

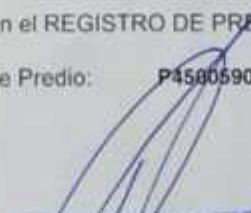


PROGRESO
PARA TODOS

Inscrito en el REGISTRO DE PREDIOS

Código de Predio: **P45005908**

Asiento:


JOSE W. ROMERO ASENJO
Registrador Público
Zona Registral N° 10 - Lima Sur Occidente



QUEBRADA PISHUAYA

FAJA MARGINAL-QUEBRADA PISHUAYA

29.50
40.70
38.25
28.05

JR. LAMAS C-1

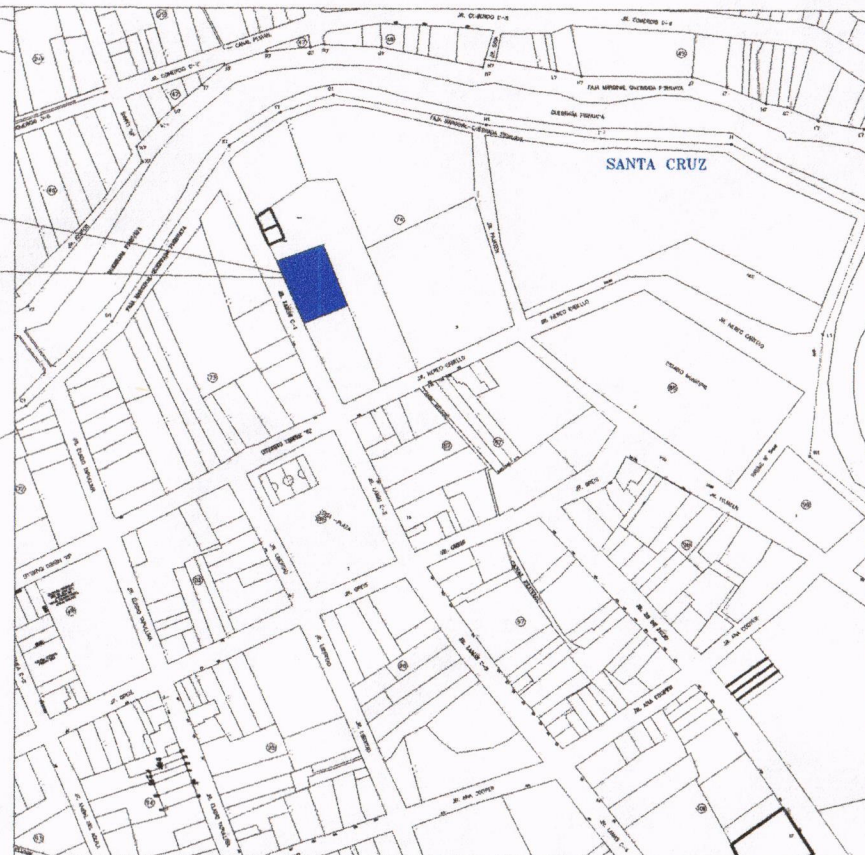
74

73

PLANO DE UBICACION
ESCALA 1/500

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO

Ing. Miska Viviana Pezo Tenazoa
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO TERRITORIAL



PLANO DE LOCALIZACION

REGION	SAN MARTIN
PROVINCIA	EL DORADO
DISTRITO	SAN JOSE DE SISA
BARRIO	BANDA DE PISHUAYA
MANZANA	74
LOTE	6
JIRON	LAMAS

PROPIETARIO:

CEBE "LUZ DE ESPERANZA"

DPTO. SAN MARTIN

PROV.: EL DORADO

REVISADO:

PROYECTO:

UBICACION:

JIRON LAMAS, MZ 74, LT 6
SECTOR 2

DIBUJO: JIFILLO

ESCALA: 1 : 250

FECHA: DICIEMBRE-2018

DESCRIPCION:

PLANO UBICACION

DISTRITO:

SAN JOSE DE SISA

ZONA GEOGRAFICA:

ZONA 18

DATUM:

WGS 84

VERIFICADOR:

LAMINA:

U-01

1 DE 1

